

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

ANTON QUIDEL QUILEMPAN

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 196578 | RESOLUCIÓN N° E-37716 | 11 de septiembre de 2026
INMUEBLE RURAL · TEMUCO · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° **E-37716**, de fecha 11 de septiembre de 2026, Expte. N° 196578, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **ANTON QUIDEL QUILEMPAN**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en TAMALLIN, COMUNIDAD INDÍGENA JUAN DIEGO QUIDEL, de la Comuna de **Temuco**. Rol de avalúo N° **3200-319**, Plano N° **09101 - 33.768 - S.R.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,13 há**s, y deslinda:

Hijuela N°2 NORTE : Juan Diego Quidel y Carmen Quidel Chima, ambos en línea quebrada y separados por cerco; ESTE : Hijuela N°1 de Pablo Quidel Quilempam, separado por cerco; SUR : Alejandro Antonio Quidel Licanqueo y Otros en línea quebrada, separado por cerco; OESTE : Hijuela N°1 de Pablo Quidel Quilempam en línea quebrada, separado por cerco. NOTA : "El acceso al predio es por mera tolerancia de la vecina colindante doña Carmen Quidel Quilempam".

El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de fjs. 891 N° 547 del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco (1°)

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día viernes 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

